



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Benalup- Casas Viejas, 9 de Junio de 2.017

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las catorce horas del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las catorce horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Fue dejada sobre la mesa.

**PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.**

**2º.1. - OBRAS MAYORES:**

**2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:**

NO HAY.

**2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:**

NO HAY.

**2º.2. - OBRAS MENORES:**

**2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:**

NO HAY.

**2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE**

NO HAY.

**3º. - LICENCIA DE APERTURA.**

NO HAY.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==	<b>Fecha</b>	05/07/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==</a>	<b>Página</b>	1/2



#### 4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

Expte. 08/17 a nombre de D. JOSÉ MANUEL DURÁN ROMERO, con N.I.F. 52293022S, vista la documentación aportada, como certificado técnico, certificado de antigüedad de la edificación, y documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas (D.60/2010), de conformidad con el informe técnico, SE LE CONCEDE Licencia de Ocupación a la vivienda sita en la finca Jardinillo, de referencia catastral 11043ª013000020001OI y nº de finca registral 8606.

#### 5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

#### 6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES

**6.1.-** Vista la Orden de 27 de abril de 2.017, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA el día 4 de mayo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda la encomienda a la Diputación Provincial a través de su empresa Provincial de Vivienda y Suelo la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

**6º2.-** Vista la instancia presentada por **Dª. ISABEL QUIÑONES VERA** con N.I.F. 31243158G y domicilio en la C/ El Tajo, nº. 37, de esta localidad, solicitando vado permanente para la entrada de vehículos sita en la C/ El Tajo, nº. 37, y visto el informe favorable de la Policía Local de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó conceder dicho vado.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de la que Yo, la Secretaria certifico.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==	<b>Fecha</b>	05/07/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8z57hwbQGbgP2NIAdFd0Eg==</a>	<b>Página</b>	2/2

